

VISTO:

El expediente N° S01: 3999/2017 UADER\_HUMANIDADES, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Tejiendo redes, rizomas y laberintos". Aportes vinculados a los procesos de formación y producción artística en el Instituto Superior de Artes Visuales "Prof. Roberto Carnelli" de la ciudad de Paraná entre 1957 y 1977", Dir. Arq. Gloria Daneri; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 357-18 UADER se aprobó el mencionado proyecto obrante a fs. 138/139 de autos.

Que mediante Resolución CD N° 740/19 FHAYCS obrante a fs. 164, se recomienda la incorporación de la Prof. Karina Lorenzini como integrante interno del proyecto encontrándose el correspondiente CV a fs.152 a 160.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 1 de julio de 2019, recomienda la incorporación al PIDIN de la Prof. Karina Lorenzini, como integrante interno del proyecto de Investigación.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1 de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

Handwritten signature and initials in blue ink, consisting of a large stylized 'C' and 'S' followed by a smaller 'C'.

Consejo Superior  
Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales formulada mediante Resolución CD N° 740-19 FHAyCS, y en consecuencia la incorporación de la Prof. Karina LORENZINI DNI N° 21.512.715 como integrante interno del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Tejiendo redes, rizomas y laberintos". Aportes vinculados a los procesos de formación y producción artística en el Instituto Superior de Artes Visuales "Prof. Roberto Carnelli" de la ciudad de Paraná entre 1957 y 1977", Dir. Arq. Gloria Daneri.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.

  
Gr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/G Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biólog. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos